

**POSTULACIÓN PROGRAMA COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO
AÑO ACADEMICO 2018**

Conforme al Reglamento Colaborador Académico-Alumno, aprobado por la Facultad de Odontología, se llama a postular a los alumnos de Pregrado que reúnan las condiciones requeridas en los cargos que establezca la Comisión Administradora del Programa.

Para postular el alumno **DEBE ENTREGAR PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE PREGRADO** el compromiso de Colaborador Académico Alumno; la forma correcta de completar el formulario es la siguiente:

- Escrito en computador
- Donde indica "curso que realiza actualmente", se debe indicar el número de curso **no el nombre** de la asignatura, ejemplo: 3° año malla innovada; 5° año malla antigua.
- Departamento en que realizará el programa colaborador académico alumno: debe indicar el departamento al cual está adscrito el tutor (mismo que firma el compromiso).
- El docente debe completar el cuadro donde indica Programa de Trabajo del Colaborador Académico Alumno, **no está permitido** colocar en este ítem: trabajo de investigación conducente al título profesional, actividades clínicas de tutoría, ayuda en clases. La descripción de las funciones a realizar por el alumno debe ser lo más detallado posible.
- Firmas del alumno y del académico que lo presente (el docente debe tener jerarquía de profesor-asistente, asociado, adjunto, titular), en caso contrario debe haber un profesor que lo respalde.

Se recuerda que según el reglamento vigente:

- Los alumnos de 2° a 5° año pueden postular solamente a una ayudantía, dentro del plazo establecido.
- Los alumnos de 6° año pueden postular a dos ayudantías, en cualquier tiempo del año académico.
- Los alumnos deben haber aprobado todas las asignaturas del año anterior (aunque no esté postulando a ayudantía en una de ellas).

Debido a que la convocatoria es anual, se sugiere a los alumnos postular inmediatamente a los cursos en forma continua, ejemplo si postula a UTE Procesos Físicos para intervenciones clínicas I, que coloque solamente Procesos Físicos para intervenciones clínicas y en la descripción de funciones el docente deberá indicar que la ayudantía se realizará durante todo el año.

LA RECEPCIÓN DE LA POSTULACIÓN A COLABORADOR ACADÉMICO ALUMNO SERÁ ENTRE EL LUNES 2 DE ABRIL Y EL VIERNES 4 DE MAYO DE 2018, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE OFICINA DE PREGRADO.

NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS QUE NO VENGAN CON TODOS LOS DATOS Y CORRECTAMENTE COMPLETADOS.

Santiago, marzo 19 de 2018